



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXX y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Seguridad Pública es competente para conocer del análisis y dictamen de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUE ENTREGUE A ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN SAN JUAN IXTAYOPAN, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 03 de febrero de 2010 el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante la mesa directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, a que entregue a esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado sobre los hechos acontecidos en San Juan Ixtayopan, en la Delegación Tláhuac.
2. El 24 de noviembre de 2010, fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDPPPA/CSP/1278/2009 la Propuesta con Punto de Acuerdo anteriormente referida para su análisis y dictamen.
3. Mediante oficio MDSPPA/CSP/571/2010, de fecha 13 de abril de 2010 la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, concedió prórroga a la Propuesta con Punto de Acuerdo motivo del presente dictamen.



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

4. Con fecha 27 de abril de 2010, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública para la discusión y análisis del presente dictamen, de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el promovente Dip. Norberto Asencio Solís Cruz, solicita en su punto de acuerdo que se exhorte a la Secretaría de la Función Pública Federal y a la Procuraduría General de la República, para que presenten un informe pormenorizado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto de los resultados de las investigaciones derivadas de los hechos acontecidos en San Juan Ixtayopan en la Delegación Tláhuac el día 23 de noviembre de 2004. En el que señalen las sanciones a las que se hicieron acreedores los servidores públicos implicados y cuya negligencia causó la muerte de los agentes Victor Mireles Barrera y Cristóbal Bolina Martín, y graves lesiones a Edgar Moreno Nolasco, elementos adscritos a la Policía Federal preventiva, según lo estipulado por la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

SEGUNDO. Que como fue de conocimiento público a través de diferentes medios de comunicación masivos, y al contrario de la denuncia manifestada por el promovente que a la letra dice: *"...al día de hoy, cinco años después de tan fatídico acontecimiento, no han sido dados a conocer por parte de la Secretaría de la Función Pública ningún dictamen relativo a los hechos y hasta la fecha ningún funcionario ha sido sancionado por su negligencia, la cual causo enormes desgracias..."*, el entonces Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quezada y el Secretario de Gobernación, Lic. Santiago Creel Miranda, anunciaron la destitución del entonces Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubón y la del Comisionado de la Policía Federal Preventiva, así como de José Luis Figueroa, Inspector General, José Luis Palacios Razo como Coordinador General de Inteligencia para la prevención; Inspector Jorge Guzmán Meyer; Inspector Baltasar Gutiérrez Yañez; Subinspector Manuel Ángel García Lugo y Suboficiales Jesús Berman Pulido y Edgar Odilón Lagunas Castañeda y Lorena Amalia Valencia Portillo. Información que puede ser confirmada en diferentes versiones de los medios de comunicación rotativos, nacionales, internet o bien realizar la solicitud a las oficinas de información pública de la Secretaría de Seguridad Pública.



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

TECERO. Que respecto de la investigación de los hechos acontecidos en San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac el 23 de noviembre de 2004, en lo general la Procuraduría General de la República constantemente publicó en la página de internet institucional, boletines informativos (1268/04; 1190/04; 1194/04; 1199/04; 1201/04; 1225/04; 1234/04; 1242/04; 1301/04; 010/05; 117/05; 020/05; 472/05 y 618/07) todos éstos respecto de los avances judiciales del caso, en las que se incluyeron los avisos de la presentación de aproximadamente 29 probables responsables del linchamiento.

CUARTO. Que la información solicitada por el promovente en el aspecto general está satisfecho con lo precedentemente citado, sin embargo las autoridades a que alude, para que respondan sobre un informe pormenorizado se encuentran legalmente imposibilitadas para brindar información detallada, ya que las averiguaciones por parte de la Procuraduría General de la República y los Tribunales respectivos aún no han concluido y que de conformidad a los artículos 13 fracción II, y 14 fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no concluir todas las líneas de investigación y se dicte sentencia, dicha información se encuentra restringida a personas ajenas al proceso respectivo.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

UNICO. Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, a que entregue a esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado sobre los hechos acontecidos en San Juan Ixtayopan, en la Delegación Tláhuac

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Presidente



V LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUE ENTREGUE A ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN SAN JUAN IXTAYOPAN, EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC

Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Vicepresidenta

Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz
Secretario

Dip. Héctor Guijosa Mora
Integrante

Dip. Guillermo Huerta Ling
Integrante

Dip. Julio César Moreno Rivera
Integrante

Dip. José Luis Muñoz Soria
Integrante

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Integrante

Dip. Gilberto Sánchez Osorio
Integrante

DADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.